



## ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

### **SRES. ASISTENTES:**

SR. ALCALDE PEDANEJO:  
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:  
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.  
D. FELICIANO DELGADO BARBADO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE  
HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:  
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE  
HAN FALTADO SIN EXCUSA:  
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, esto es, la sesión extraordinaria celebrada el trece de diciembre de 2017, en los términos del borrador presentado por la secretaría municipal.

**2º.- APROBACION PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL 2018.**- Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2018. Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad Local menor, previa deliberación y por UNANIMIDAD, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	44.500,00
4	Transferencias Corrientes.	128.892,80
5	Ingresos Patrimoniales.	2.800,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	26.878,60
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>	<b>203.071,40</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	87.700,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	73.100,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	21.127,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	20.644,40
7	Transferencias de Capital.	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS. . . .</b>	<b>203.071,40</b>

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución por las que se regirá el Presupuesto de esta Entidad local menor.

3.- **APROBAR** asimismo la Plantilla de Personal de esta Entidad Local menor, que queda fijada de la siguiente forma:

<b>1. Personal Funcionario:</b>			
Núm. Plazas	CARGO	GRUPO	NIVEL
1	Secretario-Interventor	A/B	26
<b>2. Personal Laboral:</b>			
DENOMINACION PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	OBSERVACIONES	
Personal Apoyo a gestión administrativa	1	---	
Encargado Biblioteca Municipal	1	---	
Operarios de Mantenimiento	4	Programas de Fomento de Empleo	
Limpiadora Edificios municipales	1	Programa Fomento Empleo	
Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio	1	Plan Emplea Diputación	
Dinamizador Centro Interpretación del Fósil	1	Subvención Diputación	





4.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad local menor.

5.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

6.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto de 2017, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

**3º.- INSTALACION DE UN NUEVO PUNTO DE RADIO ENLACE WI-FI EN EL EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS PARA DAR COBERTURA DE INTERNET AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL FÓSIL.-**

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo de instalar un nuevo punto de radio enlace en el edificio de las antiguas escuelas, para dar cobertura de Internet al centro de Interpretación del Fósil. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó PRIMERO: Proceder a la instalación de un punto de radio enlace. A través de la empresa TWINTELCOM, con un presupuesto de 1.800,00€.

SEGUNDO: Establecer, como procedimiento de contratación, el de suministro menor, por razón de la cuantía.

**4º.- CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-**

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo de proceder a la construcción de 24 nichos en el Cementerio municipal, dado que resulta urgente su construcción, por estar en la actualidad a punto de agotarse los disponibles. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó prestar su aprobación a esta propuesta.

**5º.- HOMENAJE A DÑA. PAULA CARRETERO JIMÉNEZ CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU CENTÉSIMO CUMPLEAÑOS.-**

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que por parte de esta Entidad Local menor se organice un acto de homenaje a Dña. Paula Carretero, con motivo de la celebración de su centésimo cumpleaños. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Organizar un acto de homenaje a la vecina Dña. Paula Carretero Jiménez el sábado día 27 de enero de 2018, a las 12:00 horas de la mañana, en el Centro Social.

SEGUNDO. Determinar que en dicho acto se procederá a entregar a la homenajeadada una placa conmemorativa, un ramo de flores y se ofrecerá a todos los asistentes un aperitivo.

**6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA “LOS TREVEJOS”, DE NAVATRASIERRA.-**

Vista la solicitud presentada por la Asociación señalada, por la que solicitan que por parte de esta Junta Vecinal se estudie la posibilidad de concederles una subvención destinada a contribuir a los gastos que generan las actividades culturales y musicales que llevan a cabo dentro de la organización de la Semana de Cultura de Navatrasierra y en las Fiestas Patronales de Santo Tomás.

La Junta Vecinal, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Conceder a la Asociación Cultural y Folclórica “Los Trevejos” una subvención por importe de 600,00 €, destinada a sufragar parte de los gastos de los actos culturales y musicales que llevan a cabo dentro de la organización de la Semana de Cultura de Navatrasierra y en las Fiestas Patronales de Santo Tomás.

#### **7º.- SOLICITUDES.**

Vista la siguiente solicitud:

1.- De D. Santos Cáceres Ruiz, de Talavera de la Reina (Toledo).- Vista la solicitud presentada por D. Santos Cáceres Ruiz, de Talavera de la Reina (Toledo), por la que solicita que por parte de la Junta Vecinal se le conceda autorización para instalar un remolque de tiro en las Fiestas de Verano de la Entidad Local menor de Navatrasierra, la Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto acordó prestar su autorización a dicha solicitud.

#### **8º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde informó a la Junta Vecinal de los siguientes asuntos:

1.- Celebración Festejos Santo Tomás 2017 Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se llevaron a cabo los actos programados con motivo de la celebración de los Festejos Patronales en honor a Santo Tomás 2017, dentro de la normalidad habitual y con gran afluencia y participación vecinal.

2.- Celebración de la Cabalgata de Reyes 2018.- Asimismo, el Sr. Alcalde informa a los presentes de que se celebró la Cabalgata de Reyes 2018, en la que participaron 11 niños.

3.- Selección personal laboral Plan EMPLEA 2017, Diputación Provincial.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal, se ha procedido a la contratación de la trabajadora Ángeles Montero García, para las tareas de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, con un contrato de 12 meses de duración y jornada de siete horas diarias.

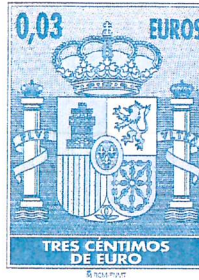
3.- Selección personal laboral Plan INTEGRA 2017, Diputación Provincial.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal, se ha procedido a la contratación de la trabajadora Almudena Fernández Chico, para las tareas de Auxiliar del Operario de Servicios Múltiples, con un contrato de 12 meses de duración y jornada de veinte horas semanales.

4.- Selección personal laboral Plan de Empleo Social Consejería de Educación y Empleo.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal, se ha procedido a la contratación del trabajador Ernesto Dávila Fernández, para las tareas de Peón de Servicios Múltiples, con un contrato de 6 meses de duración y jornada de cuarenta horas semanales.

5.- Acondicionamiento camino “Tiro Barra”.- Se da cuenta de que ya ha sido adjudicada por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio la obra de “Acondicionamiento del camino público de “Tiro Barra”. La empresa adjudicataria ha sido la empresa ALTAI y el presupuesto de adjudicación ha sido de 125.975,52 €.

6.- Acondicionamiento del camino del “Valle de la Venta.- Se informa de que han finalizado las obras de acondicionamiento del camino público del “Valle de la Venta”, que se ha llevado a cabo por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con un presupuesto de 17.705,37€.





**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.



Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.

